

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00501-00
DEMANDANTE: PABLO CARDOZO Y OTRO
DEMANDADO: MARIANO PORRAS

De acuerdo con lo solicitado, se señala nueva fecha y hora la para llevar a efecto la diligencia de REMATE del bien inmueble objeto del proceso, la cual se realizará presencialmente, a la hora de las 8:00 a.m del día 17-marzo 2022.

Será postura admisible la que cubra el 70% \$182.782.950 m/cte., del avalúo comercial dado al bien en la suma de \$261.118.500 m/cte., previa consignación del 40%, a órdenes del Juzgado y para el presente proceso.

La publicación deberá hacerse en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, en un diario de amplia circulación Nacional.

Al margen que la presente diligencia de remate se realice de manera presencial, deberá garantizarse bajo el marco de la circular PCSJC21-26, que:

- El expediente este digitalizado y disponible para consulta en el micrositio del Despacho, en la fecha y hora señalada para la realización de la audiencia de remate virtual, con la identificación del número de radicado, partes del proceso, el bien objeto de remate y su avalúo. **Secretaría proceda de conformidad.**
- Habilitar en la fecha y hora indicada para la audiencia de remate, el link de acceso para que los usuarios e interesados asistan a la misma, el cual deberá publicarse en el micrositio. **Secretaría proceda de conformidad.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **15 de febrero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T